



Bases del Concurso de Diseño de Logotipo para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Águilas

1. Objeto del Concurso

El objeto de las presentes bases es la selección de un diseño para el logotipo que será la imagen corporativa oficial de la **Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Águilas**. El logotipo deberá representar los valores del deporte, la vida sana, el municipio de Águilas y su vinculación con la actividad física.

2. Participantes

1. Podrá participar en el concurso **cualquier persona física mayor de 18 años**.
2. La participación podrá ser a título **individual o en grupo**. En caso de participación grupal, se deberá nombrar a una persona como representante y responsable a efectos de comunicación y, en su caso, de la recepción del premio.
3. **No podrán participar** como concursantes los miembros de la Junta del Patronato Municipal de Deportes de Águilas.

3. Requisitos de los Trabajos

1. **Originalidad e Ineditismo:** Los diseños presentados deben ser **originales e inéditos**, es decir, no haber sido publicados, comercializados ni premiados en otros concursos. El participante garantiza ser el autor y propietario de todos los derechos del diseño presentado.
2. **Formato:** El logotipo debe ser una imagen corporativa, funcional y fácilmente reproducible en diferentes soportes (papelería, web, redes sociales, merchandising, etc.) y tamaños.
3. **Entrega:** Se presentará obligatoriamente en **formato digital** (preferentemente vectorial, como .AI, .EPS o .SVG) junto con una versión en imagen de alta resolución (.PNG o .JPG) y en blanco y negro.
4. **Memoria Descriptiva:** Cada propuesta deberá ir acompañada de una breve memoria (máximo un folio) explicando el significado, la justificación de los elementos elegidos y la tipografía utilizada, si la hubiere.

4. Plazo y Lugar de Presentación

1. **Plazo:** El plazo de presentación de los trabajos será desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el día **21 de diciembre** a las **23.59** horas.
2. **Lugar:** Los trabajos se presentarán en formato digital, enviándose a la dirección de correo electrónico **patronato@pdmaguilas.org** o en un soporte físico (CD/DVD/USB) en la oficina del Patronato Deportivo Municipal de Águilas (polideportivo municipal).
3. **Identificación:** Las propuestas deben presentarse bajo **seudónimo**. En el envío o sobre se indicará claramente: **“Concurso de Diseño de Logotipo concejalía de Deportes de Águilas”** y el pseudónimo elegido. En un archivo adjunto o sobre aparte, cerrado y con el mismo pseudónimo en el exterior, se incluirán los datos de contacto del autor o grupo (nombre completo, DNI/NIE, teléfono y correo electrónico).



5. Jurado y Criterios de Valoración

1. **Jurado:** El Jurado estará compuesto por miembros de la Concejalía de Deportes, personal técnico del Ayuntamiento y, si se estima oportuno, profesionales del diseño gráfico.
2. **Criterios de Valoración:** Se valorará principalmente la **creatividad, la originalidad, la identificación con los valores del deporte y Águilas, y la versatilidad** para su aplicación en diferentes formatos.

6. FASES DE VOTACIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas establecido en la Cláusula 4 (plazo y lugar de presentación), el proceso de selección del logotipo ganador se desarrollará en dos fases diferenciadas, garantizando la participación ciudadana y la evaluación técnica:

****1. Primera Fase: Votación Pública de Finalistas****

Tras la finalización del plazo de recepción de propuestas y la verificación de su cumplimiento con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, todas las obras válidamente presentadas serán expuestas públicamente a través de los canales que la Concejalía de Deportes determine y comunique oportunamente. Durante un período previamente establecido y anunciado, el público general podrá emitir su voto sobre las propuestas presentadas. El objetivo de esta fase es seleccionar un número de finalistas. Las cinco (5) propuestas que obtengan el mayor número de votos válidos o la mayor puntuación en esta fase serán declaradas finalistas y avanzarán a la Segunda Fase de Evaluación. En caso de empate en la quinta posición, todas las propuestas empatadas en dicho puesto avanzarán a la siguiente fase.

****2. Segunda Fase: Deliberación y Selección por parte del Jurado****

Una vez seleccionadas las propuestas finalistas en la Primera Fase, el Jurado del concurso, designado conforme a la Cláusula 5 – (Composición del Jurado), de estas Bases, procederá a evaluar las cinco (5) (o más, en caso de empate) propuestas seleccionadas. En esta fase, el Jurado valorará aspectos técnicos, artísticos y de adecuación a la imagen y valores de la Concejalía de Deportes, tales como la originalidad, el impacto visual, la legibilidad, la versatilidad de aplicación y la coherencia con el objetivo del concurso, entre otros criterios que el Jurado podrá considerar relevantes. Tras su deliberación, y mediante el sistema de votación y desempate que el propio Jurado determine, se seleccionará la propuesta ganadora del "Concurso de Diseño de Logotipo para la Concejalía de Deportes". La decisión del Jurado será inapelable.

7. Fallo:

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en la GALA DEL DEPORTE que tendrá lugar el próximo 15 de enero de 2026 en el Auditorio “Infanta Doña Elena”. El concurso podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, ninguna propuesta reúne la calidad o los requisitos exigidos.



8. Premio

Se establece un **premio único e indivisible** dotado con:

- **1.000,00 euros (MIL EUROS).**

Este premio estará sujeto a las retenciones fiscales que la legislación vigente determine.

9. Propiedad Intelectual y Derechos de Uso

1. El concursante cede al Ayuntamiento de Águilas, en exclusiva y con carácter de permanencia, la **propiedad intelectual y todos los derechos de explotación** del logotipo premiado, incluyendo su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, para su uso como imagen corporativa de la Concejalía de Deportes, sin limitación territorial ni temporal.
2. El Ayuntamiento de Águilas podrá modificar, adaptar o desarrollar el diseño ganador, si lo considera necesario.
3. Los trabajos no premiados serán eliminados una vez transcurrido el plazo legalmente establecido para posibles reclamaciones.

10. Aceptación de las Bases

La participación en este concurso implica la **total aceptación de las presentes bases** y del fallo del Jurado, que será definitivo. Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por el Jurado.

11. Requisito indispensable para la participación.

Todos los trabajos presentados a concurso deben ser rigurosamente **inéditos y de autoría propia**. No se admitirán obras que hayan sido premiadas, publicadas, expuestas o presentadas previamente en cualquier otro concurso, certamen, plataforma online o medio de comunicación.

Para garantizar la integridad y exclusividad del certamen, queda terminantemente prohibida la publicación o difusión de los trabajos participantes por cualquier medio con fines de publicidad o promoción personal antes del fallo oficial del jurado. Esta restricción incluye, pero no se limita a, las siguientes redes sociales:

Facebook	Instagram	X(Twitter)	TikTok	YouTube
LinkedIn	Pinterest	Behance	Dribbble	Threads
WhatsApp	Telegram	Snapchat		

La prohibición se extiende a **blogs personales, portafolios online, foros** y cualquier otro medio de difusión público, tanto digital como impreso.

Consecuencias del Incumplimiento



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL



En caso de que se detecte la infracción de esta cláusula, el trabajo implicado será **automática y directamente descalificado** del concurso, sin posibilidad de apelación. La organización se reserva el derecho de verificar activamente el cumplimiento de esta norma.